



COOPERATIVA CENTRAL DE CAFICULTORES DEL HUILA “COOCENTRAL”
NIT: 891.101.158-1

MEMORIA ECONÓMICA

La presente memoria económica del año 2025, de la Cooperativa Central de Caficultores del Huila - Coocentral con el número de Nit 891.101.158-1, la cual, cumple con lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.15 del decreto 2150 del 2017, que reglamenta el artículo 356-3 del Estatuto Tributario Nacional.

En esta memoria Económica se informa lo siguiente:

1. Año gravable que se informa: Vigencia del 2025
2. Razón Social y Nit de la entidad informante: Cooperativa Central de Caficultores del Huila - Coocentral, Identificado con el número de NIT 891.101.158-1.
3. Donaciones efectuadas a Terceros: No se ha realizado donaciones durante el año 2025.
4. Información de subvenciones recibidas: No se recibieron subvenciones.
5. Identificación de la fuente de ingresos:
 - 5.1. Actividad Meritoria 9499 Actividades de otras asociaciones NCP.

5.2. Ingresos por Donaciones: \$ 49.581.882

- Donación condicionada emitida por la empresa extranjera **The Coffee Source Llc** por valor de \$33.365.362, para el fondo de micro financiación disponible únicamente para apoyar a las mujeres productoras que forman parte del programa mujeres cafeteras Coocentral.
- Donación emitida por la empresa extranjera **Mare Terra** por el valor \$16.216.520; Fondos destinados para Escuelas de Fútbol de niños Rurales de la zona de influencia de Coocentral,

5.3. Ingresos por Actividad principal la suma de \$ 391.234.290.774 la cual, se encuentra conformada de la siguiente manera:

INGRESOS DESARROLLO ACTIVIDAD MERITORIA	VALOR
Gestión Agropecuaria y Ambiental	370.947.893.897
Crédito	637.084.350
Otros	19.649.312.527
TOTAL INGRESOS:	391.234.290.774

6. Valor y detalle de la destinación del beneficio neto o excedente del año gravable anterior: Total del excedente neto \$909.036.565, el beneficio neto o excedente generado en el periodo ha sido destinado y aplicado estrictamente de conformidad con lo establecido en la ley y la normativa cooperativa vigente, el cual fue para restablecer la reserva de protección de aportes. Y que durante el año gravable, la Cooperativa ha cumplido con la totalidad de los requisitos exigidos por la ley para ser beneficiaria de las exenciones tributarias correspondientes al Régimen Tributario Especial
7. Valor y detalle de las asignaciones permanentes en curso: No se tienen a la fecha asignaciones permanentes en curso.
8. Inversiones vigentes y que se liquiden en el año: No se presentan inversiones que se liquiden este año.

La presente certificación se expide en la ciudad de Garzón - Huila a los 30 días del mes de Mayo del 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



LUIS MAURICIO RIVERA VARGAS
Representante Legal
CC. 12.190.707



PAOLA ANDREA RIVERA RUIZ
Revisor fiscal
T.P. 262239-T
Delegada de Consultorías Nacionales SAS